



Evaluación Plenaria



Fecha de Emisión: 24 de febrero del 2015 15:52 hrs.

Referencia: 004220 DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA FÍSICA
Convocatoria: 290851 Período: 39
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institución(es): UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / INSTITUTO DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS
Sección: **A) Compromiso Institucional**

A) COMPROMISO INSTITUCIONAL

A.1 ¿La carta de compromiso institucional considera el apoyo a la propuesta del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Tienen en la evidencias un documento que contempla acciones para poder eventualmente consolidar el programa.

A.2 ¿El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad establece los lineamientos y mecanismos adecuados para el apoyo al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN JUSTIFICACIÓN

Referencia: 004220 DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA FÍSICA
Convocatoria: 290851 Período: 39
Orientación: INVESTIGACIÓN
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Institucion(es) UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / INSTITUTO DE FISICA Y MATEMATICAS
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

Sección: 1) Estructura y personal académico del programa

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 ¿El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades que los estudiantes deberán tener al concluir sus estudios y es acorde al nivel solicitado del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

1.2 ¿El plan de estudios cuenta con una estructura que muestre la articulación entre sus componentes (objetivos, mapa curricular, contenido temático, formas de evaluación, flexibilidad, entre otros.)?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

1.3 ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para alcanzar los atributos del perfil de egreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

1.4 Para programas de doctorado: ¿La flexibilidad curricular permite al estudiante conjuntamente con su comité tutorial diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se establece que durante el primer año del programa las asignaturas que el estudiante deberá cursar las determinará este en común acuerdo con su director de tesis.

1.5 ¿El plan de estudios está soportado por un análisis de pertinencia, tendencia del mercado laboral y del estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la creación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

1.6 Para programas reestructurados: ¿Es válida la justificación presentada para que el programa se considere de reciente creación?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 ¿Los instrumentos de evaluación (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas mediadas por TIC, etcétera), son los apropiados para cumplir con el proceso de enseñanza aprendizaje?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se sugiere a los estudiantes participación en proyectos de aplicación industrial o estancias en empresas o despachos de consultoría-investigación.

CRITERIO 3. NUCLEO ACADEMICO BASICO

3.1 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

3.2 ¿El núcleo académico básico cuenta con el perfil adecuado para el grado, nivel, LGAC y orientación del programa en el PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

3.3 ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 4. LINEAS DE GENERACION Y/O APLICACION DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

4.1 ¿Las LGAC son congruentes con el perfil de egreso, la productividad académica y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

4.2 ¿El programa cumple con el parámetro de 3 PTC por LGAC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

4.3 ¿Las LGAC esta sustentandas en la productividad académica de los PTC del Núcleo Académico Básico?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si están sustentadas, los profesores (todos con grado académico de Doctor) hacen investigación que está relacionada con la LGAC en la que laboran.

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN

Referencia: 004220 DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA FÍSICA
Convocatoria: 290851 Periodo: 39
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / ESCUELA DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / INSTITUTO DE FISICA Y MATEMATICAS
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS
Sección: 2) Estudiantes

CRITERIO 5. INGRESO DE ESTUDIANTES.

5.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.

6.1 Con base en los medios de verificación (actas, minutas, reportes, etc.): ¿Se cuenta con un seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • No se puede cumplir hasta hoy completamente puesto que es un programa que apenas inició en septiembre de 2014 y tiene tres estudiantes que apenas comienzan el posgrado. Pero dan evidencia de que el procedimiento para tal fin esta establecido.

CRITERIO 7. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.

7.1 ¿Los programas de reciente creación muestran evidencia de contar con mecanismos para garantizar la movilidad e intercambio académico de los futuros estudiantes del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

7.2 ¿La movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel (desarrollo, consolidado, competencia internacional) , al grado académico y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

7.3 ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis, según al nivel, grado y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

**RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN**

Referencia: 004220 DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA FÍSICA
Convocatoria: 290851 Periodo: 39
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / ESCUELA DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / INSTITUTO DE FISICA Y MATEMATICAS
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS
Sección: **3) Infraestructura del programa**

CRITERIO 9. LABORATORIOS, TALLERES Y EQUIPAMIENTO.

9.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores y estudiantes son adecuados para el

desarrollo del programa de posgrado?**EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS** •**9.2 Según el área del conocimiento: ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?****EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS** •**9.3 ¿De acuerdo con el área del conocimiento del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo para los sectores de la sociedad?****EVALUACIÓN** • NO APLICA**COMENTARIOS** • No aplica por ser de reciente creación, pero sería deseable que a mediano plazo se realicen proyectos de investigación en conjunto con la industria.**CRITERIO 10. BIBLIOTECA Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION.****10.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?****EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS** •**10.2 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades de desarrollo del programa de posgrado?****EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS** •**10.3 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?****EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS** •**Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?**

• SI

EVALUACIÓN**COMENTARIOS °****RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN**

Referencia: 004220 DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA FÍSICA

Convocatoria: 290851 Período: 39

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / ESCUELA DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / INSTITUTO DE FISICA Y MATEMATICAS
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

Sección: 4) Resultados y Vinculación

CRITERIO 11. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCION DEL PROGRAMA.

11.1 ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos satisfacen las necesidades que dieron origen al programa de posgrado? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

11.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

11.3 ¿Con base en estudios de satisfacción y de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

11.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios para el nivel solicitado en el PNPC? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

CRITERIO 12. EFECTIVIDAD DEL POSGRADO.

12.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

12.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 13. CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO.

13.1 ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

13.2 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 14. VINCULACION.

14.1 ¿Se describen los mecanismos de vinculación con objetivos, contenidos y acciones según el nivel y la orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

14.2 ¿Son adecuadas las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

14.3 ¿Se presentan resultados satisfactorios de las acciones de vinculación (Colaboración académica, intercambio académica, consultorías, servicios) de acuerdo al nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No aplica, el programa es nuevo y no hay muchas evidencias. Además el posgrado es con orientación a Investigación.

CRITERIO 15. FINANCIAMIENTO.

15.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con los mecanismos y recursos para acciones de vinculación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se mencionan mecanismos, pero no hay evidencia de los recursos asignados al programa.

15.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

**RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN**

Referencia: 004220 DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA FÍSICA

Convocatoria: 290851 Periodo: 39

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / ESCUELA DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / INSTITUTO DE FISICA Y MATEMATICAS
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

Sección: 5) Plan de Mejora

PLAN DE MEJORAS

¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Tienen en la evidencias un documento que contempla acciones para poder eventualmente consolidar el programa.

¿El plan de mejora toma en cuenta el análisis FODA de la Autoevaluación para su elaboración?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

¿En su opinión el plan de mejora del programa visualiza en el mediano o largo plazo un cambio a un nivel superior del PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: en su opinión: ¿Considera usted que el horizonte de desarrollo establecido en el plan de mejora es adecuado, viable y que cuenta con los recursos para su realización?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

**RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN**

Dictamen: **Aprobado**

**Recomendación de
vigencia:** **4 años**

**Recomendación de
dictamen:** **FOMENTO A CALIDAD DEL POSGRADO / RECIENTE
CREACIÓN**

Comentarios

- 1) Se sugiere incrementar la matrícula cuidando siempre que se cumpla el perfil de ingreso y que además los candidatos sean realmente afines y posean un grado académico inmediato anterior idóneo para realizar este doctorado.
- 2) Se sugiere que en el mediano plazo el 100% de los profesores del núcleo académico básico del programa cuenten con la distinción de investigador nacional (SNI).